



**CIRCULAR N° 18/2016 JC**

**NIVEL SUPERIOR**

**PARA: Los Rectores de Institutos Superiores dependientes de la Dirección de Educación Superior e Integrantes de los Consejos Evaluadores Institucionales.-**

**FECHA:** 17 de mayo de 2016.-

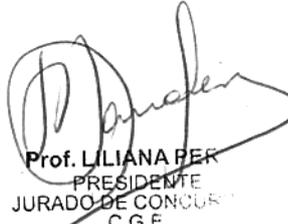
**ASUNTO: Homologación del Título de Técnico Superior en Bibliotecología.-**

Atento a la solicitud realizada por el Instituto Superior del Profesorado "San Benito" D-93 de la ciudad de Victoria, y en consideración al Informe de Competencia del Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencia de Estudios (que obra en el Expediente N° 1780061 N° Manual 15-146 PRIV – se adjunta); Jurado de Concursos de Nivel Superior informa que:

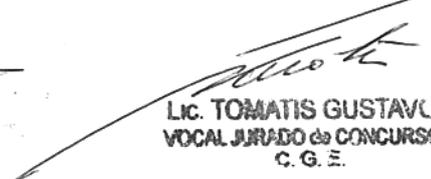
- ***El título de "Técnico Superior en Bibliotecología" se homologa al título de "Bibliotecario Profesional", a los efectos de ocupar el cargo de Bibliotecario en el Nivel Superior.***

Se solicita otorgar a la misma amplia difusión.



  
Prof. LILIANA PER  
PRESIDENTE  
JURADO DE CONCURSOS  
C.G.E.

  
Prof. Marcela Boggia  
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.  
Rep. Trab. de la Educación

  
Lic. TOMATIS GUSTAVO  
VOCAL JURADO de CONCURSO  
C.G.E.



ASUNTO: AP. LEGAL INSTITUTO SUP.  
DEL PROF." SAN BENITO" D-93 DE VIC  
TORIA SOL. INCLUIR TÍTULO TÉCNICO  
SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA" CON  
CARÁCTER DOCENTE- NIVEL SUPERIOR-  
GRABADO: 1780061.-

A JURADO DE CONCURSOS  
NIVEL SUPERIOR  
SU DESPACHO

Atento a lo solicitado por el Instituto Superior del Profesorado " San Benito" D-93 de Victoria, respecto a la inclusión del Título de " Técnico Superior en Bibliotecología" , de la carrera implementada en dicho Instituto, para desempeñarse en el cargo de Bibliotecario del Nivel Superior, este Departamento Títulos expresa que:

Independientemente, de lo manifestado por este Departamento Títulos, a Fs.8, es de estricta justicia, Homologar los títulos de Bibliotecario Profesional al de " Técnico Superior en Bibliotecología", a los efectos de ocupar el cargo de Bibliotecario en el Nivel Superior; cuando se tratan de carreras de tres años de duración de los estudios, con Planes de estudios similares e idénticos alcances determinados para dichos Títulos.

Oficie lo proveído de atenta nota.

DEPARTAMENTO TÍTULOS C.G.E.  
10 / 05 / 16

Prof. MARÍA LUCRECIA CRESTA DE TES:  
Jefa de Departamento de Legalización,  
Departamento Legalización, Homologación,  
Competencia Docente e Incumb. Prof. Dr.  
Títulos y Equivalencias de Estudios  
de C.G.E.